

# Información de Trámite

Nombre Trámite	RECTIFICACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PRESENTADO - ÁMIGO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fija informe de auditoría externa rectificatorio presentado a través del portal web de la Superintendencia. Este trámite se crea cuando la firma auditora envía un informe de auditoría externa rectificatoria.
¿A quién está dirigido?	Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las personas auditores externos, que han realizado auditoría a una compañía y están obligados por la Ley de Compañías.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Notificación de aprobación o rechazo del informe de auditoría rectificatoria.</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Una computadora con acceso a internet.</li><li>Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 10 o superiores), Firefox, Chrome, Safari.</li></ul>

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA.
3. Ingresar con el usuario y contraseña de la persona natural o jurídica calificada como Auditor Externo.
4. Del menú de opciones, seleccionar AUDITORÍA EXTERNA.
5. Luego, seleccionar la opción RECTIFICATORIO DE AUDITORÍA EXTERNA.
6. Seleccionar a la compañía, periodo y tipo de informe a rectificar.

El sistema presentará una pantalla con todos los datos que fueron ingresados previamente.

7. Ingresar la información requerida en el formulario y los estados financieros auditados.
8. Adjuntar los documentos habilitantes en formato pdf.
9. Guardar y enviar el informe de auditoría externa rectificadorio.

El sistema creará un trámite y enviará una notificación electrónica al correo registrado.

Este informe será revisado por un funcionario del área de Control de la Superintendencia.

Una vez finalizada la revisión, usted recibirá una notificación confirmando la aprobación.

### Consideraciones:

- Para realizar la notificación de Informe de Auditoría Externa, las personas naturales que aún no cuenten con un usuario como Auditor Externo, deberán contar con su información actualizada.
- Para el caso de las personas naturales que aún no cuenten con un usuario como Auditor Externo, deben registrar su información en el sitio web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec) opción “Portal de Trámites”.
- Al copiar y pegar texto desde un archivo en word, tenga en consideración que algunos caracteres tienen problemas para guardar la información. En estos casos, borre los símbolos y utilice el teclado.
- Para la carga de la información de estados financieros individuales o consolidados, debe utilizar el Formulario 101 del Servicio de Rentas Internas y considerar lo definido en el **FORMULARIO 101 SRI**.  
[\(https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guias Usuarios/images/guias/info\\_financiera\\_101.pdf\)](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guias Usuarios/images/guias/info_financiera_101.pdf)
- Los documentos que se adjuntarán deben estar en formato PDF. El tamaño máximo es de 30 MB. El escaneo debe hacerse en blanco y negro con una resolución máxima de 300 dpi.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

[\(https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guias Usuarios/images/guias/inf\\_aud\\_externa.pdf\)](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guias Usuarios/images/guias/inf_aud_externa.pdf)

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G 3728500 Ext.: 2504/2530).

**Lugares de atención presencial:****Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

**Intendencias Regionales:****Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

**Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón

(07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. 323.
- [011 Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías](#) Art. 15-16.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Ramírez Torres  
**Correo Electrónico:** jeramirez@superclases.gob.ec  
**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Vo
2025	09	0	2
2025	08	0	4
2025	07	0	8
2025	06	0	15
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	2
2024	12	0	3
2024	11	0	1
2024	10	0	1
2024	09	0	19
2024	08	0	7
2024	07	0	3
2024	06	0	2
2024	05	0	6
2024	04	0	1
2024	03	0	1
2024	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Vo
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	5
2023	08	0	20
2023	07	0	5
2023	06	0	8
2023	05	0	12
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	2
2023	01	0	0